

# SESION

## DEL DIA 18 DE AGOSTO DE 1821.

Señores Calatrava, presidente. Obispo de Mallorca. Gutierrez Acuña. O'Daly. Paul. Ramirez. Martinez de la Rosa.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, se mandó repartir entre los señores Diputados los ejemplares de dos circulares remitidos por el Ministerio de Hacienda, y reservar para dar cuenta á las Córtes, un oficio del de Guerra, con un recurso del teniente coronel D. Benito Berenguer, en solicitud de que, concediéndole el retiro de coronel con un sueldo más ventajoso que el que disfruta de 800 reales mensuales, se le subsane el perjuicio de no habersele aun realizado una pension de 2.000 rs. anuales, que por sus méritos en la guerra contra la Francia le fué concedida en 10 de Marzo de 1796, sobre las vacantes de encomiendas que ocurriesen.

Se presentó y tomó posesion el Sr. D. José Miguel Ramirez, elegido suplente para la Diputacion, y llamado por fallecimiento del Sr. Terán.

Conformándose con el parecer del bibliotecario de las Córtes, la Diputacion Permanente concedió licencia hasta fin de Setiembre al oficial de la Biblioteca Don Gregorio Cabañas paña salir de Madrid con el fin de restablecer su salud.

La Diputacion recibió con agrado varios ejemplares que le ha remitido el capitán general de Galicia, Don Francisco Espoz y Mina, de una proclama del mismo á los habitantes de dicha provincia.

Se leyó un escrito con que el inspector-arquitecto de las Córtes evacua el informe que se le pidió acerca del importe en que prudencialmente graduaba lo que correspondería pagar anualmente á la compañía de seguros por el del Palacio de las mismas, sin perjuicio de levantar el plano de la manzana que ha principiado. En su vista se acordó que el inspector continúe sus trabajos comenzados, y que en virtud de su informe se dé cuenta á las Córtes, en sus primeras sesiones, de las ventajas y precio del seguro.

La Diputacion recibió un oficio del Ministerio de Gracia y Justicia, con que para los efectos convenientes en ella, y conforme al decreto de las Córtes de 7 de Junio último, se remite el expediente original de denuncia del impreso titulado *D. Manuel Lopez Cepero, Diputado en Córtes, á los españoles fascinados por las imposturas de D. Lorenzo Zamora*, enviado por el juez de primera instancia de Sevilla D. Luis Ortiz de Zúñiga, resultando responsable de dicho impreso el mismo señor Diputado.

En su vista se acordó acusar el recibo al Gobierno, y pasarlo al Sr. Presidente de la Diputacion para los efectos prescritos en la citada ley de 7 de Junio y en el Reglamento.

El Sr. Presidente dió cuenta á la Diputacion de que, habiendo evacuado el encargo que se le confió en la sesion de ayer con respecto á la señora viuda de D. José María Gutierrez de Terán, manifestándole los sentimientos y deseos de la Diputacion, la expresada señora, luego que se persuadió de que no se miraría como desaire su resistencia á aceptar lo acordado, habia usado de la libertad que la dejaba la Diputacion para resolver, pidiendo de nuevo que se la excusase de admitir el obsequio decretado á la memoria de su esposo, aunque reiterando las más cordiales expresiones de su profundo reconocimiento, con lo cual el Sr. Presidente creyó deber anunciar á la señora que cedía á sus deseos la Diputacion. Esta, enterada de todo y conformándose, dió por terminado este asunto, con lo que se levantó la sesion, anunciando el Sr. *Presidente* que mañana no la habrá, á no ocurrir alguna urgencia, en cuyo caso se avisará oportunamente á los señores individuos de la Diputacion. = José María Calatrava, Presidente. = Francisco Martinez de la Rosa, Diputado Secretario.